

CUENTAS ANUALES APROBADAS

**CONSORCIO DE LA
ZONA ESPECIAL CANARIA**

**(CUYO PRESUPUESTO DE GASTOS
TIENE CARÁCTER ESTIMATIVO)**

EJERCICIO 2022

	PÁG
Cuentas Anuales	
I Balance	2-5
II Cuenta del resultado económico patrimonial	6-7
III Resumen del Estado de cambios de patrimonio neto	8-10
IV Estado de flujos de efectivo	11-12
Memoria	
1 Organización y actividad	13-23
2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios	23
3 Base de presentación de las cuentas anuales	23-24
4 Normas de valoración	24-27
5 Inmovilizado material	28
6 Inversiones inmobiliarias	29
7 Inmovilizado intangible	30
8 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	31
9 Activos financieros	32-39
10 Pasivos financieros	40-42
11 Coberturas contables	43
12 Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	43
13 Moneda extranjera	43
14 Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos	44-49
15 Provisiones y contingencias	50-53
16 Información sobre el medio ambiente	54
17 Activos en estado de venta	54
18 Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial ...	55
19 Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos ..	56
20 Operaciones no presupuestarias de tesorería	56
21 Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	57
22 Valores recibidos en depósito	58
23 Información presupuestaria	59-63
24 Indicadores financieros y patrimoniales	64-65
25 Información sobre el coste de las actividades	66-69
26 Indicadores de gestión	70-73
27 Hechos posteriores al cierre	74
Información adicional a la memoria	75-76
Informe de auditoría	77-82



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		61.299,23	72.514,08		A) Patrimonio neto		3.484.316,88	3.227.935,50
	I. Inmovilizado intangible	F7	9.968,52	12.401,79	100	I. Patrimonio aportado		6.010.121,04	6.010.121,04
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		-	-
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		9.968,52	12.401,79	129	2. Resultados de ejercicio		2.525.804,16	2.782.185,54
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				11	3. Reservas		2.782.185,54	3.330.248,47
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		256.381,38	548.062,93
	6. Activos de concesión				136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
	II. Inmovilizado material	F5	50.932,16	59.713,74	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos				134	3. Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones				130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras					B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico				14	I. Provisiones a largo plazo			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		50.932,16	59.713,74		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
	7. Activos de concesión				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones Inmobiliarias	F6	0,00	0,00	176	3. Derivados financieros			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas			



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821 (2921))	2. Construcciones				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					C) Pasivo Corriente		720.594,44	671.365,11
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda				58	I. Provisiones a corto plazo	F15	12.822,19	50.037,09
246, 247	4. Otras inversiones					II. Deudas a corto plazo		484.399,09	424.981,98
	V. Inversiones financieras a largo plazo	F9	398,55	398,55	50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		1.396,63	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda				526	3. Derivados financieros			
253	3. Derivados financieros		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	F22	483.002,46	424.981,98
258, 26	4. Otras inversiones financieras		398,55	398,55	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
	B) Activo corriente		4.143.612,09	3.826.786,53		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		223.373,16	196.346,04
38 (398)	I. Activos en estado de venta				420	1. Acreedores por operaciones de gestión		94.127,85	77.359,49
	II. Existencias		0,00	0,00	429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		16.405,85	21.803,13
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				47	3. Administraciones públicas		112.839,46	97.183,42
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos				485, 568	V. Ajustes por periodificación			



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(395)	terminados								
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		911.601,20	967.152,30					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		911.601,20	967.152,30					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar								
47	3. Administraciones públicas								
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.804.711,29	2.500.000,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.711,29						
543	3. Derivados financieros								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	F9	2.800.000,00	2.500.000,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		7.915,57	641,53					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		419.384,03	358.992,70					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		419.384,03	358.992,70					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		4.204.911,32	3.899.300,61		TOTAL PATRIMONIO NETO Y		4.204.911,32	3.899.300,61



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15351 - CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

A. Balance

REDCOA (2022) A

Fecha: 5/11/2023

Euros

			PASIVO (A+B+C)		
--	--	--	-----------------------	--	--



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.138.007,12	1.066.423,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas		1.138.007,12	1.066.423,00
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	F14	1.646.000,00	1.646.000,00
	a) Del ejercicio	F14	1.646.000,00	1.646.000,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias	F14	1.646.000,00	1.646.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		47.348,23	29.007,81
795	7. Excesos de provisiones	F15	37.214,90	16.381,44
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.868.570,25	2.757.812,25
	8. Gastos de personal		-1.524.631,84	-1.408.629,77
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.246.248,22	-1.174.819,37
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-278.383,62	-233.810,40
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-665.123,63	-485.151,58
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-663.900,68	-483.557,26
(63)	b) Tributos		-1.222,95	-1.594,32
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-35.726,16	-39.366,56
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-2.225.481,63	-1.933.147,91
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		643.088,62	824.664,34
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-526,31
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor			



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones			-526,31
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	-10.638,69
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			-10.638,69
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		643.088,62	813.499,34
	15. Ingresos financieros	F9	2.970,45	384,05
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	F9	2.970,45	384,05
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	F9	2.970,45	384,05
	16. Gastos financieros		-981,77	-3,99
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-981,77	-3,99
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-19,48	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-388.676,44	-265.816,47
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-388.676,44	-265.816,47
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-386.707,24	-265.436,41
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		256.381,38	548.062,93
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			548.062,93



	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		6.010.121,04	-2.782.185,54			3.227.935,50
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			0,00			0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		6.010.121,04	-2.782.185,54	0,00	0,00	3.227.935,50
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	256.381,38	0,00	0,00	256.381,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			256.381,38			256.381,38
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00			0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		6.010.121,04	-2.525.804,16	0,00	0,00	3.484.316,88



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		256.381,38	548.062,93
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos			0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros			
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		256.381,38	548.062,93



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos	F-14	1.646.000,00	1.646.000,00
1.2. Gastos			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos			
TOTAL		1.646.000,00	1.646.000,00



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.501.212,46	2.247.801,42
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		818.681,78	586.220,66
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.646.000,00	1.646.000,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.970,45	384,05
6. Otros Cobros		33.560,23	15.196,71
B) Pagos		2.174.330,30	1.811.598,49
7. Gastos de personal		1.504.876,44	1.383.887,58
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		663.741,32	427.706,92
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		981,77	3,99
13. Otros pagos		4.730,77	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		326.882,16	436.202,93
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
4. Unidad de actividad			
D) Pagos:		324.511,31	325.704,13
5. Compra de inversiones reales		24.511,31	25.704,13
6. Compra de activos financieros		300.000,00	300.000,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-324.511,31	-325.704,13
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		58.020,48	44.905,55
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas		58.020,48	44.905,55
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		58.020,48	44.905,55
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		60.391,33	155.404,35



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		358.992,70	203.588,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		419.384,03	358.992,70

MEMORIA

**CONSORCIO DE LA
ZONA ESPECIAL CANARIA**

**(CUYO PRESUPUESTO DE GASTOS
TIENE CARÁCTER ESTIMATIVO)**

EJERCICIO 2022

1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación de la entidad

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias crea la Zona Especial Canaria con el fin de contribuir al progreso económico y social de Canarias. Tras varias modificaciones parciales, la Comisión Europea autoriza la Zona Especial Canaria como ayuda de Estado de finalidad regional mediante carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, requiriendo para su autorización diversas modificaciones que ajustaran la normativa al Derecho Europeo. Dichas modificaciones se realizan mediante Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio.

El artículo 32 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, crea el Consorcio de la Zona Especial Canaria como ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, en la actualidad Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Mediante carta de fecha 20 de diciembre de 2006 la Comisión Europea autorizó la prórroga de la concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta 31 de diciembre de 2013, y el disfrute de las ayudas fiscales de la misma hasta 31 de diciembre de 2019. El Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre establece la vigencia de la Zona Especial Canaria hasta el 31 de diciembre de 2019, y la autorización de inscripción hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Mediante carta de fecha 17 de diciembre de 2013 la Comisión Europea autorizó la prórroga de la concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta 31 de diciembre de 2014. Con fecha 17 de diciembre de 2014 el Gobierno de España comunicó a la Comisión Europea la aplicación de la concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta 31 de diciembre de 2020 y el disfrute de los beneficios fiscales de la ZEC hasta 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) n. 651/2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

El Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre estableció como período de concesión del disfrute de la Zona Especial Canaria hasta el 31 de diciembre de 2020, y de disfrute hasta 31 de diciembre de 2026.

Con fecha 19 de enero de 2021 el Gobierno de España comunicó a la Comisión Europea la aplicación de la concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el Reglamento (UE) n 651/2014 en su redacción dada por el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020. El apartado 2 de la Disposición Final 1ª del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre estableció el período de concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 9 de febrero de 2022 el Gobierno de España comunicó a la Comisión Europea la aplicación de la concesión de la ayuda de la Zona Especial Canaria hasta 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) n 651/2014 en su redacción dada por el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020, y por el Reglamento (UE) 2021/1237 de la Comisión de 23 de julio de 2021. El apartado 2 del artículo único del Real Decreto-ley 31/2021, de 28 de diciembre establece como período de disfrute de la Zona Especial Canaria hasta el 31 de diciembre de 2027, y como período de concesión hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

El artículo 37 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, establece como funciones del Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC) la vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la ZEC, la promoción de la ZEC, la provisión de servicios necesarios para el funcionamiento y consecución de la finalidad de la Zona, y el asesoramiento e informe en las materias relacionadas con la Zona Especial Canaria a la personal titular del Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Nación, y al Gobierno de Canarias.

La Disposición Adicional décima de la derogada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, designaba a la Zona Especial Canaria como Organismo Público sujeto a un régimen jurídico especial. La disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que el

Consortio de la Zona Especial Canaria se rige por su legislación específica, y únicamente de forma supletoria, y en tanto resulte compatible con su legislación específica, por lo previsto en dicha Ley.

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994 de 6 de julio:

1.- El Consortio de Zona Especial Canaria se regirá por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratos para la promoción en el extranjero, ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2.- Los actos y resoluciones que dicte el Consortio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria que serán recurribles en vía económico-administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

3.- Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consortio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consortio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4.- El personal que preste servicio en el Consortio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones Públicas.

5.- No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consortio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasa y precios públicos percibidos.

El patrimonio inicial del Consortio de la Zona Especial Canaria estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y

en el 25% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
- c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.
- d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
- e) Las transferencias corrientes y de capital que consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

En el ejercicio actual se han percibido ingresos de las fuentes de los apartados anteriores b), d), y e), de acuerdo con lo reflejado en los respectivos apartados de la memoria que informan sobre ellos.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA, IGIC y porcentaje de prorrata.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, en relación al IVA y de acuerdo a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, carece de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, por tal motivo, se soporta el IVA repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está sujeto al IGIC por las operaciones que realice, pero debido al requisito de entrega de bienes y servicios a título oneroso (artículos 4 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, donde se regula el IGIC), y por otro lado, al carecer de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, soporta el IGIC repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto. En consecuencia, no tiene aplicación de la prorrata, ya que no hay cuota deducible.

1.5 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

De acuerdo con la Instrucción de Estructura interna y servicios del Consorcio de la Zona Especial Canaria aprobada por Acuerdo 219.2021 del Consejo Rector de 29 de noviembre de 2021, la estructura organizativa actual del Consorcio se estructura en órganos de gobierno y administración, directivos y consultivos.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 19/1994 y el artículo 2 de la Instrucción de estructura interna y servicios son órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC):

- El Consejo Rector,
- La Presidencia.

El Consejo Rector está compuesto por:

- a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económica y financiera.
- b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

De acuerdo con el artículo 3 de la Instrucción de estructura interna y servicios son órganos directivos:

- La Dirección de régimen interior, supervisión y control.
- La Dirección de promoción y servicios a entidades ZEC.

De acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley 19/1994, y el artículo 4 de la instrucción de organización interna y servicios, son órganos consultivos colegiados:

- La Comisión Técnica,
- La Comisión Consultiva.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Durante 2022 la Presidencia del organismo ha sido ejercida por D. Pablo Andrés Hernández González-Barreda, nombrado el 13 de enero de 2021.

La Vicepresidencia de la entidad ha sido ejercida durante 2022 por Dña. María José Miranda Martel, designada en idéntica fecha.

El Consejo Rector ha tenido la siguiente composición durante todo el ejercicio 2022:

Presidente: D. Pablo Andrés Hernández González-Barreda. Real Decreto 19/2021, de 12 de enero (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2021).

Vicepresidenta: Dña. María José Miranda Martel. Real Decreto 20/2021, de 12 de enero (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2021).

Consejeros/as:

D. Miguel Ángel Herrero Hernández. Orden HAC/480/2021, de 27 de abril (BOE núm. 120, de 20 de mayo de 2021)

Dña. María Estrella Martín Domínguez. Orden HAC/1373/2018, de 12 de diciembre (BOE núm. 308, de 22 diciembre de 2018)

Dña. Almudena Estévez Estévez. Decreto 27/2021, de 15 de abril (BOC núm. 80, de 20 de abril de 2021)

D. Fermín Delgado García. Decreto 26/2021, de 15 de abril (BOC núm. 80, de 20 de abril de 2021).

D. Cosme García Falcón. Orden HAC/479/2021, de 27 de abril
(BOE núm. 120, de 20 de mayo de 2021)

Secretario: D. José Yeray Molinillo Suárez

Durante 2022, las direcciones a que se refiere el artículo 3 de la instrucción de organización interna y servicios se han ejercido por las siguientes personas:

Dirección de Promoción y Servicios a las entidades de la Zona Especial Canaria:

- D. Alejandro Cañeque Martínez

Dirección de Régimen Interior, Supervisión y Control:

- D^a Isabel Castro Hernández, atribución de funciones desde 11 de enero a 31 de mayo
- D^a María Teresa Miralles Santana, atribución de funciones desde 13 de junio a 12 de diciembre
- D^a Eva Sainero Martín, atribución de funciones desde 13 de diciembre a 12 de junio de 2023

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos del Consorcio de la Zona Especial Canaria durante el ejercicio 2021:

		RETRIBUCIONES ANUALES AUTORIZADAS POR PERSONA
CARGO	CONCEPTOS	2022
PRESIDENCIA	PERIODO	01-ene a 31 dic
	SALARIOS	113.356,60
	ANTIGÜEDAD	
VICEPRESIDENCIA	PERIODO	01-ene a 31-dic
	SALARIOS	105.573,16
	ANTIGÜEDAD	
Consejo Rector (5 efectivos)	DIETAS POR ASISTENCIA	6.850,91
Secretario Consejo	DIETAS POR ASISTENCIA	6.850,91

El artículo 33 de la Ley 19/1994 y el artículo 19 de la instrucción de estructura interna y servicios del Consorcio de la Zona Especial Canaria disponen el régimen de los órganos directivos del organismo, y en particular disponen que le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 451/2012, 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Durante 2022 se solicitó autorización para la cobertura de la plaza de Dirección de Régimen Interior, Supervisión y Control, autorización que se obtuvo y bajo la cual se ha estado ejecutando durante 2022 y 2023 el proceso selectivo correspondiente.

El contrato vigente del Director de Promoción y servicios a entidades ZEC se trata de un contrato laboral enmarcado en un régimen jurídico anterior. Durante 2023 se ha solicitado autorización para conversión de dicho contrato al régimen previsto en el Real Decreto 451/2012, obteniéndose dicha autorización condicionada a la amortización de dos plazas de director en la autorización de puestos fuera de convenio de la CECIR, amortización que se ha solicitado y se está pendiente de resolución.

La remuneración del contrato vigente del Director de Promoción y Servicios a entidades ZEC se corresponde con la autorizada para directores en régimen laboral ordinario en autorización con referencia 1075/21-L y número expediente 210708, de la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones para el ejercicio 2020 de 30 de septiembre de 2021, aplicando la actualización correspondiente al ejercicio 2022.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

CATEGORIAS	Datos 2021		PLANTILLA A DIC-2022			PLANTILLA MEDIA 2022		
	dic-21	media 2021	TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	2	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
Dirección de Agencia	1	1,33	0			0,00		
Dirección de Promoción y Servicios a Entidades ZEC			1	1		1,00	1,00	
Dirección de Régimen Interior Supervisión y Control			1		1	0,93		0,93
Dirección de Administración	1	1,00	1	1		1,00	1,00	
Jefe de Gabinete	0	0,00	0			0,00		
Responsables Jurídicos	1	1,00	1		1	0,50		0,50
Técnicos Superiores	9	8,67	8	1	7	8,82	1,00	7,82
Técnicos Grado Medio	3	3,00	3		3	3,00		3,00
Auxiliares Técnicos Informáticos	0	0,00	0			0,00		
Secretarías Dirección	1	1,00	1		1	1,00		1,00
Oficiales Administrativos	2	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
Auxiliares Administrativos	4	4,00	3	3		3,79	3,00	0,79
Auxiliares de apoyo	2	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
TOTALES	26	26,00	25	9	16	26,04	9,00	17,04

Los efectivos del cuadro anterior, a excepción de la Presidencia y la Vicepresidencia que se trata de nombramientos administrativos, se rigen todos por el ordenamiento jurídico laboral ordinario, con algunas especialidades en lo referido a los puestos de responsables y director de administración, y a salvo lo dispuesto sobre la adaptación de los puestos de Directivos señalada en el apartado anterior.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de julio el Consorcio de la Zona Especial Canaria se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda.

El apartado 18.15 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, dispone que el Consorcio de la Zona Especial Canaria se adscribe al Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría.

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Sin contenido

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

Sin contenido

3 Base de presentación de las cuentas anuales

3.1 Principios Contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en Euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo del PGCP (Orden EHA/1037/2010), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

3.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se han preparado para permitir la comparación con la información contable relativa al ejercicio precedente.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Sin contenido.

3.4 Información sobre los cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido.

3.5 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

4. Normas de valoración

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

	<u>% Amortización</u>
Instalaciones y Mobiliarios	10%
Elementos de Transporte	15%
Equipos y aplicaciones de informática	25%

Inversiones inmobiliarias.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de Inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado Intangible

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos; Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se han amortizado a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas; Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Arrendamiento financiero

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria son exclusivamente Imposiciones a plazo y fianzas de contratos de servicios y en consecuencia están valorados a su precio de adquisición.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no posee pasivos financieros.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

Deterioros por saldos de dudoso cobro

Hasta 2013, la entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos que están impagados y que corresponden a liquidaciones de tasas producidas en el ejercicio anterior al año al que están referidas las cuentas presentadas, habida cuenta de que las tasas liquidadas en ejercicios precedentes ya han generado su correspondiente provisión por insolvencias.

A partir de 2014 el Consorcio de la Zona Especial Canaria dota provisión en este ejercicio por los saldos no cobrados que corresponden a:

- 100 % del importe de las tasas de 2013 y 2014 cuyos titulares hayan sido declarado fallidos
- Del importe de las tasas restante de 2013 cuyos pagos estén pendientes, al menos el 50% de los saldos pendientes.

Vista la normativa contable, la evolución de las dotaciones de provisiones y de los cobros realizados por la AEAT, se considera apropiado un escenario de dotación de provisiones que podrían resumirse en el escenario temporal que se refleja en la tabla siguiente, lo cual permite incorporar paulatinamente este cambio de criterio respecto a años anteriores.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Año anterior	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 50% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 60% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 70% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 80% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 90% del resto 	100%
Año en curso	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo

Durante 2016 y siguientes, se completará el saldo pendiente del ejercicio anterior, y adicionalmente se realizará la repetición del proceso descrito en el párrafo anterior con los porcentajes reflejados para cada año en la tabla precedente.

En las dotaciones de provisiones del año en curso, se consideran empresas de riesgo, aquellas empresas que han tenido alguna tasa cuyo pago ha sido calificado como fallido por la AEAT o aquellas tasas de empresas que, sin haber sido declaradas fallidas, acumulan un saldo deudor superior a 2.400 Euros, antes de devengar la tasa del ejercicio corriente.

Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1.996

Contratos de garantía financiera

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado contratos de garantías financieras

Inversiones en entidades del grupo

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha posee inversiones en entidades del grupo.

Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

Transferencias y subvenciones

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha imputado totalmente a resultados la totalidad de las transferencias corrientes recibidas.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210 (2810) (2910) (2990)								
2. Construcciones 211 (2811) (2911) (2991)								0,00
3. Infraestructuras 212 (2812) (2912) (2992)								0,00
4. Bienes del patrimonio histórico 213 (2813) (2913) (2993)								0,00
5. Otro inmovilizado material 214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	59.713,74	19.338,47					28.120,05	50.932,16
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos 2300,2310,232,233,234,235,237,2390								0,00
7. Activos de concesión								0,00
TOTAL	59.713,74	19.338,47	0,00	0,00	0,00	0,00	28.120,05	50.932,16

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 220 (2820) (2920)								0,00
2. Construcciones 221 (2821) (2921)								0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 2301, 2311, 2391								0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo 200, 201 (2800) (2801)								0,00
2. Propiedad industrial e intelectual 203 (2803) (2903)	0,00							0,00
3. Aplicaciones informáticas 206 (2806) (2906)	12.401,79	5.172,84					7.606,11	9.968,52
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 207 (2807) (2907)								0,00
5. Otro inmovilizado intangible 208, 209 (2809) (2909)								0,00
6. Activos de concesión								0,00
TOTAL	12.401,79	5.172,84	0,00	0,00	0,00	0,00	7.606,11	9.968,52

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.



CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					398,55	398,55					2.800.000,00	2.500.000,00	2.800.398,55	2.500.398,55
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	398,55	398,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	2.500.000,00	2.800.398,55	2.500.398,55



Si, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros", la entidad hubiese reclasificado durante el ejercicio un activo financiero, de forma que éste pase a valorarse al coste o al coste amortizado en lugar de a valor razonable, o viceversa, informará sobre:

- Importe reclasificado de cada una de estas categorías; y
- El motivo de la reclasificación.

No se han reclasificado activos financieros.



F.9.1.c) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Activos financieros entregados en garantía

La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha entregado activos financieros en garantía.



F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00			0,00
Valores representativos de deuda	0,00			0,00
Otras inversiones	0,00			0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00			0,00
Valores representativos de deuda	0,00			0,00
Otras inversiones	0,00			0,00

F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad informará sobre:

- a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros".**
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.**

No se han devengados intereses por los activos financieros

No se han cobrado intereses por los activos financieros

Se han devengado y cobrado intereses por las cuentas corrientes bancarias por importe de 110,88 Euros

Se han recibido intereses de demora de los procedimientos tributarios por importe de 2.859,57 Euros



F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés:
Riesgo de tipo de cambio

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
Sin inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00



F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés:
Riesgo de tipo de interés

TIPOS DE INTERES	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS			
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00



Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria están constituidos por:

- Fianzas de contrato de suministro eléctrico: 398,55 Euros
- Imposiciones a plazo fijo a corto plazo: 2.800.000,00 Euros



15351 - CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO													0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
Tarjeta de crédito	6.000,00	1.396,63	4.603,37	0,00
TOTAL	6.000,00	1.396,63	4.603,37	0,00

- a) El importe de las deudas con garantía real.
- b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

a) El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene deudas con garantía real.

b) El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene deudas impagadas.

c) El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene otras situaciones de impagos.

d) El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene suscrito contratos de derivados financieros.

e) Durante 2022 se dispone de la tarjeta de crédito para pagar mayoritariamente los billetes de avión por desplazamientos al objeto de obtener de forma gratuita del seguro para viajeros, al menos, hasta la entrada en vigor del actual contrato de agencias de viajes. De forma residual, también se utiliza para aquellas contrataciones cuya forma de pago sólo admite tarjeta de crédito, generalmente vinculada a actividades de promoción. El pago de la facturación se realiza al 100% al final del período mensual, por lo que no genera coste de financiación.

11. Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

13. Moneda Extranjera

El Ente ha realizado pagos de menor cuantía (suscripciones, publicaciones, viajes al extranjero, etc.) en moneda extranjera reflejándose con el tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Se imputan al resultado económico patrimonial todas las pérdidas que se generen, así como los beneficios que finalmente se realicen.

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha devengado las siguientes transferencias:

1.236.000,00 Euros de la Administración General del Estado (A.G.E.)

410.000,00 Euros de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las transferencias de la A.G.E. se han percibido en su totalidad durante 2022

Las transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias se han recibido en su totalidad durante 2022



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Sin movimiento		0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Sin movimiento		0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Sin movimiento	0,00
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Sin movimiento	0,00
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15351 - CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

REDCOA (2022) A

Fecha: 5/11/2023

Euros

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Sin información adicional.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				0,00
14				
A corto plazo	50.037,09		37.214,90	12.822,19
58				

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El estado y variaciones de las provisiones a corto plazo se deben a:

- se ha recibido reclamación económica patrimonial de 687.163,53 Euros. De acuerdo con la valoración del riesgo relativo a dicho contencioso realizado por la Abogacía del Estado, no se ha realizado ningún asiento de devengo de provisión, ya que, tal como cita en su propia valoración "el riesgo de perjuicio patrimonial para el Consorcio de la ZEC es prácticamente nulo, y en todo caso remoto (inferior al 10%)". Ante tal circunstancia y en aplicación de la norma la norma 17 de reconocimiento y valoración (NRV) de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública, no tiene que dotarse la citada provisión al ser remota la probabilidad de que exista un perjuicio económico para la ZEC. Uno de los requisitos previstos en la NRV 17 del PGCP para reconocer una provisión es que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación. Continúa diciendo que "La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro"
- Se ha aplicado la provisión por motivos laborales por importe de 28.676,72 Euros de la reclamación laboral derivada de modificación de categoría tras sentencia a favor del Consorcio de la ZEC.
- Se mantiene dotado nueva provisión por la discrepancia de la productividad en los ejercicios 2019 y 2020 por importe de 8.144,47 Euros
- Se mantiene ha dotado provisión por 4.677,72 Euros por lo pagos pendientes de los planes de pensiones de los ejercicios anteriores pendientes de realizar y cuyo pago se espera realizar en 2022.
- Se ha aplicado la provisión por 8.538,18 Euros por la actualización de salarios pendiente de 2021, tras realizar su pago.

Apartado c)

Todas las provisiones obedecen proceden del ámbito laboral, salvo la que se indica a continuación En relación con la contingencia por motivos de reclamación patrimonial e inicialmente se considera el calendario temporal de 2021, aunque con cierto riesgo de que pueda prolongarse en el tiempo.

Apartado d)

En todas ellas se ha calculado cifra máxima sobre las contingencias a cubrir.

Apartado e)

Sin información adicional

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene pasivos contingentes.



Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos contingentes.

16. Información sobre medio ambiente

En relación con las acciones relacionadas con el medio ambiente, el Consorcio de la Zona Especial Canaria durante 2014 realizó el cambio del suministro de papel, hacia la modalidad de papel reciclado. El gasto en papel reciclado ha evolucionado de acuerdo a la siguiente tabla:

2015	1.152,83	2019	764,19
2016	1.096,79	2020	539,98
2017	649,23	2021	479,98
2018	713,37	2022	512,94

17. Activos en estado de venta

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos bajo esta calificación



15351 - CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	2.868.570,25	2.757.812,25
Ingresos financieros	2.970,45	384,05
Otros ingresos	240.420,99	54.614,59
TOTAL	3.111.961,69	2.812.810,89

ACTIVIDADES	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Registro - Inscripción	121.254,34	86.937,42	151.699,56	120.355,48	272.953,90	207.292,90
Registro - Permanencia	326.231,21	216.419,76	298.476,51	262.234,77	624.707,72	478.654,53
Promoción Económica	618.282,53	566.017,04	599.187,54	542.279,06	1.217.470,07	1.108.296,10
Informes	105.486,69	100.776,49	100.224,51	78.671,75	205.711,20	179.448,24
Gastos no aplicados a actividades			534.737,42	291.056,19	534.737,42	291.056,19
TOTAL	1.171.254,77	970.150,71	1.684.325,54	1.294.597,25	2.855.580,31	2.264.747,96

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No aplicable. Sin contenido.

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

No aplicable. Sin contenido.



15351 - CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras															4.249,79	4.249,79
De concesión de obras																0,00
De concesión de servicios																0,00
De suministro	14.795,46														23.527,83	38.323,29
De servicios			12.750,00			4.995,00									280.063,62	297.808,62
De carácter administrativo especial																0,00
Encargos a medios propios personificados																0,00
Patrimoniales															7.320,00	7.320,00
Otros (resto de contratos privados)									11.503,36						533.020,00	544.523,36
TOTAL	14.795,46	0,00	12.750,00	0,00	0,00	4.995,00	0,00	0,00	11.503,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	848.181,24	892.225,06
PORCENTAJE %	1,66	0,00	1,43	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	1,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,06	100,00

Información adicional sobre contratación:



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
Depósitos	Garantía para el pago de la tasa de inscripción	424.981,98		144.633,62	569.615,60	86.613,14	483.002,46
TOTAL		424.981,98	0,00	144.633,62	569.615,60	86.613,14	483.002,46



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	1.138.007,12	-11.992,88	-1,04
b) Tasas	1.150.000,00		1.150.000,00	1.138.007,12	-11.992,88	-1,04
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.646.000,00	0,00	1.646.000,00	1.646.000,00	0,00	0,00
a) Del ejercicio	1.646.000,00	0,00	1.646.000,00	1.646.000,00	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
a.2) transferencias	1.646.000,00	0,00	1.646.000,00	1.646.000,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	1.236.000,00		1.236.000,00	1.236.000,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	410.000,00		410.000,00	410.000,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.000,00		15.000,00	47.348,23	32.348,23	215,65
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	37.214,90	37.214,90	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.811.000,00	0,00	2.811.000,00	2.868.570,25	57.570,25	2,05
8. Gastos de personal	1.776.000,00	0,00	1.776.000,00	1.524.631,84	251.368,16	-14,15
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.404.000,00		1.404.000,00	1.246.248,22	157.751,78	-11,24
b) Cargas sociales	-372.000,00		-372.000,00	-278.383,62	93.616,38	-25,17
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	0,00		0,00		0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-707.000,00	0,00	-707.000,00	-665.123,63	41.876,37	-5,92
a) Suministros y otros servicios exteriores	-702.000,00		-702.000,00	-663.900,68	38.099,32	-5,43
b) Tributos	-5.000,00		-5.000,00	-1.222,95	3.777,05	-75,54
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-50.000,00		-50.000,00	-35.726,16	14.273,84	-28,55
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	2.533.000,00	0,00	2.533.000,00	2.225.481,63	307.518,37	-12,14
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	278.000,00	0,00	278.000,00	643.088,62	365.088,62	131,33
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	278.000,00	0,00	278.000,00	643.088,62	365.088,62	131,33
15. Ingresos financieros	2.000,00	0,00	2.000,00	2.970,45	970,45	48,52
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.000,00	0,00	2.000,00	2.970,45	970,45	48,52
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	2.000,00		2.000,00	2.970,45	970,45	48,52
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-981,77	-981,77	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-981,77	-981,77	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	-19,48	-19,48	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-280.000,00	0,00	-280.000,00	-388.676,44	-108.676,44	38,81
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	-280.000,00		-280.000,00	-388.676,44	-108.676,44	38,81
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-278.000,00	0,00	-278.000,00	-386.707,24	-108.707,24	39,10
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0,00	0,00	0,00	256.381,38	256.381,38	0,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Los "Otros ingresos de Gestión Ordinaria" han sido mejores de los previstos como consecuencia de la mejora en recaudación en fase ejecutiva

Los "Gastos de personal" han sido inferior a los previstos como consecuencia de cierto retraso en la convocatoria de plazas.

Los gastos en "Tributos" se han logrado mantener por debajo de lo previsto y dado a su importe bajo, pequeñas variaciones absolutas generan altas variaciones porcentuales.

La actividad inversora no se ha ejecutado en su totalidad, por lo que el importe previsto de amortizaciones también ha sido inferior

Los intereses percibidos han sido superiores a los previstos como consecuencia a los intereses de demora devengado en la recaudación ejecutiva

Dado que el ejercicio 2021 hubo una partida de liquidaciones que no se provisionaron por estar en fase de notificación, se ha visto incrementado en este ejercicio las provisiones de las mismas



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.368.000,00	0,00	2.368.000,00	2.501.212,46	133.212,46	5,63
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	720.000,00		720.000,00	818.681,78	98.681,78	13,71
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.646.000,00		1.646.000,00	1.646.000,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	2.000,00		2.000,00	2.970,45	970,45	48,52
6. Otros Cobros	0,00		0,00	33.560,23	33.560,23	0,00
B) Pagos	2.483.000,00	0,00	2.483.000,00	2.174.330,30	-308.669,70	-12,43
7. Gastos de personal	1.776.000,00		1.776.000,00	1.504.876,44	-271.123,56	-15,27
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	707.000,00		707.000,00	663.741,32	-43.258,68	-6,12
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	981,77	981,77	0,00
13. Otros pagos	0,00		0,00	4.730,77	4.730,77	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-115.000,00	0,00	-115.000,00	326.882,16	441.882,16	-384,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	50.000,00	0,00	50.000,00	324.511,31	274.511,31	549,02
4. Compra de inversiones reales	50.000,00		50.000,00	24.511,31	-25.488,69	-50,98
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-50.000,00	0,00	-50.000,00	-324.511,31	-274.511,31	549,02
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	58.020,48	58.020,48	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	58.020,48	58.020,48	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	58.020,48	58.020,48	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-165.000,00	0,00	-165.000,00	60.391,33	225.391,33	-136,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	234.000,00		234.000,00	358.992,70	124.992,70	53,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	69.000,00		69.000,00	419.384,03	350.384,03	507,80

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La recaudación durante 2022 ha sido superior a la prevista, como consecuencia de mayor recaudación en fase ejecutiva durante este ejercicio.

Dicha mejora de recaudación no solo se ha visto incrementado en el cobro de importes principales de deuda, sino también en intereses de demora y recargos de apremio

Los "Gastos de personal" han sido inferior a los provistos como consecuencia de cierto retraso en la convocatoria de plazas.

La actividad inversora no se ha ejecutado en su totalidad, por lo que el importe previsto de amortizaciones también ha sido inferior, mientras que por otro lado, la mejora de la recaudación ha permitido incrementar las inversiones financieras temporales

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	58,20	:	Fondos líquidos	419.384,03				

			Pasivo corriente	720.594,44				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	573,93	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	419.384,03	+	3.716.312,49		

			Pasivo corriente	720.594,44				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	575,03	:	Activo Corriente	4.143.612,09				

			Pasivo corriente	720.594,44				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	17,14	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	720.594,44	+	0,00		

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	720.594,44	+	0,00	+	3.484.316,88
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	720.594,44				

			Pasivo no corriente	0,00				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	220,44	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	720.594,44	+	0,00		

			Flujos netos de gestión	326.882,16				

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
39,67	57,38	0,00	2,95

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
68,51	0,00	0,00	31,49

3) Cobertura de los gastos corrientes

77,58	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	2.225.481,63
		----	Ingresos de gestión ordinaria	2.868.570,25



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	1.662.234,50	71,62
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.200.436,24	51,72
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	267.710,92	11,54
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	10.672,70	0,46
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	183.414,64	7,90
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.066,36	0,22
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	5.066,36	0,22
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	475.419,68	20,48
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	107.261,21	4,62
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	29.063,40	1,25
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	88.230,81	3,80
03.05	TRANSPORTES	123,60	0,01
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	1.655,89	0,07
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.678,93	0,07
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	132.770,19	5,72
03.09	SUMINISTROS	11.425,46	0,49
03.10	COMUNICACIONES	38.333,00	1,65
03.11	COSTES DIVERSOS	64.877,19	2,80
04	TRIBUTOS	1.222,95	0,05
05	AMORTIZACIONES	35.726,16	1,54
06	COSTES FINANCIEROS	1.001,25	0,04
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		0,00
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES	140.171,99	6,04
	TOTAL	2.320.842,89	100,00



F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha: 5/11/2023

Euros

Actividad: Registro - Inscripción

Elemento	Coste Directo	Coste Indirecto	Total	%
Costes de personal	98002.36	101026.99	199029.35	78.68
Adquisición de bienes y servicios		801.23	801.23	0.32
Servicios Exteriores	3251.98	45525.16	48777.14	19.28
Tributos		14.02	14.02	0.01
Amortizaciones		4199.36	4199.36	1.66
Costes financieros		132.80	132.80	0.05
Costes de transferencias			0.00	0.00
Costes de becarios			0.00	0.00
Otros costes			0.00	0.00
TOTAL ACTIVIDAD	101254.34	151699.56	252953.90	28.18

Actividad: Registro - Permanencia

Elemento	Coste Directo	Coste Indirecto	Total	%
Costes de personal	199237.34	189666.32	388903.66	60.32
Adquisición de bienes y servicios		1236.10	1236.10	0.19
Servicios Exteriores	5718.35	98372.40	104090.75	16.15
Tributos	1103.53	24.36	1127.89	0.17
Amortizaciones		8926.32	8926.32	1.38
Costes financieros		251.01	251.01	0.04
Costes de transferencias			0.00	0.00
Costes de becarios			0.00	0.00
Otros costes	140171.99		140171.99	21.74
TOTAL ACTIVIDAD	346231.21	298476.51	644707.72	71.82



F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
Registro - Inscripción	252.953,90	10,90
Registro - Permanencia	644.707,72	27,78
TOTAL	897.661,62	38,68



F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
Registro - Inscripción	252.953,90	83.144,88	-169.809,02	32,87
Registro - Permanencia	644.707,72	1.080.370,04	435.662,32	167,58
TOTAL	897.661,62	1.163.514,92	265.853,30	129,62

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
REGISTRO - Inscripción - Autorizaciones	154,00	120,00	1,28			1,28	1,06	1,21
REGISTRO - Inscripción - Inscripciones	94,00	80,00	1,18			1,18	1,13	1,04
REGISTRO - Permanencia - Renuncias	52,00	40,00	1,30			1,30	1,23	1,06
REGISTRO - Permanencia - Liquidaciones	711,00	660,00	1,08			1,08	1,11	0,97
REGISTRO . Permanencia - Fraccionamientos	3,00							
REGISTRO . Permanencia - Control	800,00	600,00	1,33			1,33	1,13	1,18
REGISTRO - Permanencia - Sancionadores	17,00	15,00	1,13			1,13	1,00	1,13
PROMOCIÓN ECONOMICA - Actos	92,00							
INFORMES	57,00	50,00	1,14			1,14	1,12	1,02



F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
REGISTRO - Inscripción	252.953,90	154,00	1.642,56	252.953,90	325.132,62	0,78	252.953,90	248,00	1.019,98
REGISTRO - Permanencia	644.707,72	826,00	780,52	644.707,72	778.042,47	0,83	644.707,72	1.583,00	407,27
PROMOCIÓN ECONÓMICA	1.217.470,07	154,00	7.905,65	1.217.470,07	1.211.640,18	1,00	1.217.470,07	92,00	13.233,37
INFORMES	205.711,20			205.711,20	173.345,55	1,19	205.711,20	57,00	3.608,97



FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador
CAPITAL	0,00	0,00	
TRABAJO	0,00	0,00	



ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
REGISTRO - Inscripción	199.029,35	2,01	99.019,58
REGISTRO - Permanencia	388.903,66	4,21	92.376,17

27 Hechos posteriores al cierre

Durante el mes de enero de 2023, y en consecuencia, de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha percibido recaudación en fase de apremio en aplicación del convenio de recaudación de del Consorcio de la Zona Especial Canaria con la AEAT. Por tal motivo, se ha tenido en cuenta dicha información para dotar los deterioros de los créditos pendientes de cobro, a fin de dejar constancia de la mejor imagen y riesgo financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria. Dicha recaudación se correspondía con las actuaciones de la AEAT durante diciembre de 2022.

A partir del 1 de enero de 2023 se ha derogado la tasa de inscripción en el registro de entidades de la Zona Especial Canaria, e introducido una nueva tasa por gestión de la solicitud de autorización para la inscripción en el registro de entidades de la Zona Especial Canaria, contando con un régimen transitorio para autorizaciones anteriores al 1 de enero de 2023.

En relación con el periodo de vigencia, indicar que, con carácter previo a la modificación de su vigencia en la normativa interna, la Comisión Europea, en carta de 8 de junio de 2023 tomó nota de la intención de España de modificar la fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2032.

Respecto a la cobertura de la Dirección de Régimen Interior Supervisión y Control, con fecha 4 de mayo de 2023, y con efectos desde el 19 de junio de 2023, el Consejo Rector designó a D. Pablo Segado Rodríguez para la Dirección de Régimen Interior, Supervisión y Control, estando cubierto por atribución de funciones desde el 13 de junio de 2023 hasta el 18 de junio de 2023 por D. Alejandro Cañeque Martínez

Con fecha 19 de junio de 2023 se suscribió contrato con D. Pablo Segado Rodríguez como Director de Régimen Interior, Supervisión y Control, sujeto al Real Decreto 451/2012, finalizándose así el proceso de consolidación del régimen del puesto directivo de Dirección de Régimen Interior, Supervisión y Control, previas las autorizaciones de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, así como informes de la Abogacía del Estado y de la Subsecretaría correspondientes. La remuneración a percibir es la señalada en dichas autorizaciones de acuerdo con los límites aplicables.

**INFORMACION ADICIONAL
A LA MEMORIA**

**CONSORCIO DE LA
ZONA ESPECIAL CANARIA**

**(CUYO PRESUPUESTO DE GASTOS
TIENE CARÁCTER ESTIMATIVO)**

EJERCICIO 2022

Información adicional

Los apartados de la Memoria 19 “Operaciones por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos” y 20 “Operaciones no presupuestarias de tesorería”, han quedado suprimidos de acuerdo con lo redactado en el Apartado Cuarto C de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ZEC - CONSORCIO DE LA ZONA
ESPECIAL CANARIA
Plan de Auditoría 2023
Ejercicio 2022
Código AUDInet 2023/604
IR. CANARIAS**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria, que comprenden el balance a 31/12/2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es



responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Auditor director de la auditoría y el Interventor Delegado Regional en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2023.